



**Oficio:** OFS/UT/9129/05/2024

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud de información con número de folio 300564124000063

Xalapa de Enríquez, Ver., 22 de mayo de 2024

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **300564124000063**, radicada en esta Unidad de Transparencia con el número de expediente **UT/EXPSI/SISAI063/05/2024**; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 3 fracciones II y XX, 4, 6, 7, 45 fracciones II y IV, 121, 125 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 134 fracciones II y III, 139, 141 y 145 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 83, de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 5 fracción VI, 30 y 31 fracciones I y VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), atentamente le comunico que:

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al libre acceso de la información con las excepciones que señala la ley, por lo que esta Unidad de Transparencia debe realizar los trámites internos que resulten necesarios para entregar la información que sea requerida, y sea generada, administrada o se encuentre en posesión del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.-** Para efecto de garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número **ORFIS-OF-UT-080-05-2024** (anexo 1), turnó su solicitud a la Dirección General de Tecnologías de la Información; área administrativa que mediante oficio **DGTI/096/05/2024** (anexo 2), otorgó la atención y respuesta correspondiente.

Por lo anterior y en términos del artículo 145 fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz atiende y brinda respuesta a su solicitud de información.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Ing. Juan Óscar Olvera Mora. - Director General de Tecnologías de la Información. Para su conocimiento  
Archivo.





Oficio: ORFIS-OF-UT-080-05-2024  
Asunto: Se turna solicitud de información

Xalapa-Enríquez, Ver., 07 de mayo de 2024

**MTRO. JUAN OSCAR OLVERA MORA**  
**DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**PRESENTE**

En términos de los artículos 3 fracción XXXII, 132, 134 fracción II y 135 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 30 y 31 fracción I del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, atentamente me permito hacer de su conocimiento la solicitud de información recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el folio que se enuncia:

**UT/EXPSI/SISAI063/05/2024:**

*“¿Con cuantas instituciones/dependencias/ayuntamientos el ORFIS ha firmado convenio para proporcionar el sistema/software que utilizan los servidores públicos de este organismo para realizar sus declaraciones patrimoniales?”*

*¿Cuáles son las instituciones/dependencias/ayuntamientos que han firmado convenio con este organismo para recibir y poder utilizar el sistema/software de declaraciones patrimoniales utilizado en el ORFIS?”*

En virtud de lo anterior, mucho agradeceré su atención para efecto de responder y enviar lo requerido según el tipo de respuesta que otorgue, conforme a lo señalado en mi similar ORFIS-CIRC-UT-001-01-2024, con la finalidad de notificar en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Mtra. DELIA GONZÁLEZ COBOS. - Auditora General del ORFIS. - Para su superior conocimiento.  
Archivo.





DEPENDENCIA: ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
DGTI/096/05/2024

Página 1 de 1

Xalapa-Enríquez, Ver a 22 de mayo de 2024

**MTRA. VIOLETA CÁRDENAS VÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

En atención a su similar ORFIS-OF-UT-079-05-2024 con relación a la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio UT/EXPSI/SISAI063/05/2024, le informo que el ORFIS no celebra convenios con los Entes con los que comparte el Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, lo anterior debido a que el sistema es un "Fork" de la Plataforma Digital Nacional que el Sistema Nacional Anticorrupción pone a disposición en el "Mercado Digital Anticorrupción" para su descarga y uso. Al ser este sistema de código abierto, el ORFIS creó su propia versión y lo publicó en su página oficial con instrucciones precisas para su instalación y configuración, por lo que cualquier institución pública que esté interesada en usarlo, lo puede hacer sin requerir ningún tipo de convenio. Aunado a lo anterior, se le da el debido reconocimiento a la Plataforma Digital Nacional a través de un "Git Hub", el cual es un repositorio público.

Cabe señalar que el uso de la Plataforma Digital Nacional como medio electrónico para la entrega de la declaración de evolución patrimonial y de intereses, se encuentra previsto por el artículo 9 fracciones XII, XIII y XVI, así como el Título Cuarto de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

~~Juan Oscar Olvera Mora~~  
**MTRO. JUAN OSCAR OLVERA MORA  
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN**

